PRIMERA SECCION

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

REPUBLICA ARGENTINA

SANTA FE, SABADO 20 DE NOVIEMBRE DE 1937. Nro. 3393.

Hoy Será Convocada la Asamblea Legislativa

Y Deberá Reunirse el 25 del Corriente a las 15.30 Horas

El hermetismo más absoluto se mantiene en los círculos de la Concordancia

BUENOS AIRES, 19. Tal como hemos anticipado mañana saldrá el decreto convocando a la asamblea legislativa, firmado por el Presidente del Senado doctor Julio A. Roca, quien convocará al Cuerpo para el día 25 del corriente a las 15.30 horas.

Este anuncio ha intensificado la expectativa pública alrededor del apasionante problema institucional planteado por el anunciado ausentismo del sector radical.

En los círculos de la Concordancia se mantiene impenetrable hermetismo sobre el particular, informándose solamente que el sector y la comisión especial designada por los demócratas nacionales, esperan el regreso del Presidente del partido doctor Arancibia Rodríguez, que está en San Luis, a fin de adoptar alguna determinación. Hemos logrado saber que en la fecha se le ha pedido que regrese a la brevedad y se espera su arribo para mañana o pasado.

Cuando ello ocurra se producirán sin duda novedades de importancia, ya que se reunirá rápidamente la comisión especial, producirá despacho y entonces se adoptará una resolución definitiva en una reunión del bloque legislativo.

Posiblemente el sector antipersonalista realice el mismo día una reunión para adoptar una actitud concordante.

En cuanto a los legisladores radicales de Entre Ríos, cuya actitud divergente es conocida, se puede afirmar nuevamente, tal como hemos anticipado, que concurrirán a la reunión de la asamblea legislativa.

LOS LEGISLADORES DE ENTRE RIOS

PARANA, 19. — Esta mañana llegaron a Paraná los legisladores nacionales radicales por esta provincia, doctores Laurencena, Aguirrezabala y Mihura, quienes fueron recibidos a la llegada de la balsa por gran número de amigos personales y políticos.

Inmediatamente de su arribo se reunieron todos los miembros de la Junta del partido, los legisladores nacionales y provinciales, y se realizó una reunión previa de carácter secreto.

Sabemos que en esta primera reunión, que se prolongó hasta las 13 horas, informó oficialmente sobre la palpitante cuestión de la asamblea legislativa, el senador nacional doctor Eduardo Laurencena.

A esta hora se pasó a cuarto intermedio hasta las 18, en que continuó informando el senador Laurencena, quien explicó todos los pormenores preliminares de la resolución del bloque radical.

A las 19 horas se levantó la sesión, dándose un comunicado en el cual se expresa:

"Reunidos los legisladores nacionales bajo la presidencia del doctor Eduardo Laurencena, con asistencia de los legisladores provinciales radicales y representantes del partido, se contempló en forma amplia y cordial el actual momento político, cambiándose ideas al respecto".

Esta reunión ha sido considerada como previa a la que realizará mañana a las 10 horas la Junta de Gobierno, la que debe tomar una resolución definitiva sobre tan importante asunto.

Ahora bien: como una resolución de esta especie necesita la sanción de la Convención Provincial y no hay tiempo material para convocarla, se resolverá apartarse de la Carta Orgánica, considerando el punto en una reunión de la Junta de Gobierno, que estaría integrada además por legisladores nacionales y provinciales y los principales dirigentes partidarios.

Se descuenta que la resolución será favorable a la concurrencia, la que cuenta con el apoyo constitucional de todos los legisladores nacionales radicales de esta provincia.

Llama también la atención la inactividad de los socialistas, quienes han circunscripto su actuación en estos momentos a entrevistas aisladas, sin que se tengan aún noticias sobre una posible reunión del bloque legislativo de ese partido o del comité ejecutivo.

En algunos círculos se afirma que los socialistas no se reunirán hasta pocas horas antes de la sesión de la asamblea, y quizás se resuelva dejar en libertad de acción a los legisladores.

En cuanto a los legisladores nacionales radicales que resolvieron el ausentismo ,han realizado, de acuerdo a informaciones recogidas, una reunión secreta, de la que no se pudo obtener ninguna clase de información, pues se guardó absoluto hermetismo sobre el lugar y hora de su realización.

Esta reunión tuvo por objeto, de acuerdo a nuestras informaciones, uniformar criterios sobre la forma de eludir las ulterioridades de su actitud ausentista. También se habría considerado la necesidad de ausentarse al extranjero esta misma noche.

Despejada ya la cuestión sobre la actitud del radicalismo respecto a la asamblea, la expectativa pública se vuelve hacia lo que harán los sectores concordancistas, intensificándose el interés por conocer la forma en que será encarada por el oficialismo la cuestión.

Se sabe que una parte de los legisladores demócratas nacionales y antipersonalistas, se inclinan en favor de la interpretación a las disposiciones constitucionales que rigen sobre el quorum de la asamblea, favorable a la tesis de la mitad más uno, mientras que otro grupo opina que es necesario obtener en cualquier forma los tres cuartos y abogan sobre la necesidad de decretar la cesantía de los legisladores inasistentes.

En los primeros instantes, cuando se conoció la resolución ausentista radical en firme, muchos legisladores creyeron que la única solución estaba en hacer primar la tesis de la mitad más uno, pero a medida que pasan los días va ganando terreno la tendencia favorable a la aplicación de cesantía contra los que no asistan.

ADELANTA EL ACUERDO DE EE. UNIDOS E INGLATERRA

El tratado comercial que está redactándose establecerá una influencia vital en los intereses mundiales

LONDRES, 19. — Infórmase que se encuentran adelantadas las gestiones tendientes a arribar a un acuerdo comercial entre Gran Bretaña y Estados Unidos.

CONSECUENCIAS DEL ACUERDO

WASHINGTON, 19. — El acuerdo comercial entre Estados Unidos y Gran Bretaña, cuya redacción se está realizando actualmente, tendría las consecuencias que se detallan a continuación:

1o. Además del tratado, unirá a los dos gobiernos más ricos y poderosos del mundo en cuestiones comerciales y económicas.

2o. Establecerá una influencia vital sino dominante en los intereses comerciales mundiales.

3o. Implicará una colaboración más estrecha de ambos gobiernos en las cuestiones que afectan a la paz mundial, dada la semejanza de sus intereses.

4o. Reforzando una parte tan considerable de los mercados mundiales con interés a la paz, puede hacer que los estados totalitarios y las naciones militaristas consideren como provechosa la guerra porque importaría para ellas las pérdidas de sus mercados y sus oportunidades comerciales.

5o Fortificará las masas políticas entre Gran Bretaña y Estados Unidos y posiblemente tenderá a unirlos en las futuras crisis internacionales.

TRAGICO FINAL DE NUMEROSOS VUELOS



EL AVION INCENDIADO. — La crónica insiste diariamente en el trágico tema; casi a diario se produce un accidente de [illegible]. La porcentaje es tan elevado, que la opinión pública se pregunta alarmada, si no ha llegado el momento de encarar este asunto con máxima energía

POSICIONES LEALES DEL SUR DE MADRID ATACADAS POR FUERZAS REVOLUCIONARIAS

Acciones en el Frente de Aragón

La lluvia de última hora impidió que continuara el ataque a Madrid

PERPIGNAN, 19. — En viaje a Barcelona, donde se hará cargo de sus funciones, pasó por esta ciudad el embajador de Francia Mr. Labonne.

COMUNICADO DEL MINISTERIO NIPON

TOKIO, 19. — Ha sido dado un comunicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el cual se expresa que Japón reconocerá posiblemente al gobierno nacionalista del general Franco.

Agrégase en el mismo que no es exacto que se considere la posibilidad de llevar a cabo un pacto con los rebeldes, análogo al suscripto recientemente con Alemania e Italia.

EL CARGUERO BRITANICO "CARPER"

LISBOA, 19. — Arribó a este puerto procedente del Ferrol, el carguero inglés "Carper".

Por declaraciones de los tripulantes, sábase que dicho barco fué hecho prisionero en las costas españolas por un patrullero rebelde, de donde partieron dos cargas de fusilería que ocasionaron dos muertos y un herido, este último el capitán del buque.

Luego de conducir los nacionalistas el carguero al Ferrol y confiscarle la carga que transportaba, fué puesto en libertad.

ACCIONAN LOS REBELDES

MADRID, 19. — Se notó movimiento en las filas rebeldes, luego de la seria derrota sufrida a manos de las tropas republicanas en dicho frente.

En el referido avance gubernista fueron volados varios puentes cercanos a la ciudad universitaria.

DESTRUCCION DE CONVOYES

MADRID, 19. — La artillería republicana destruyó totalmente varios trenes nacionalistas entre el frente del Ebro y Zaragoza.

LA LUCHA EN EL FRENTE DE ARAGON

MADRID, 19. — Poca actividad se registró en el Alto Aragón, realizándose ligeras escaramuzas en las que los leales atacaron con granadas de mano.

Baldeparede fué el único sector del frente aragonés, en donde se luchó con alguna intensidad.

FURIOSO ATAQUE NACIONALISTA

MADRID, 19, — Las posiciones leales ubicadas al sur de esta ciudad, fueron furiosamente atacadas por los rebeldes que ocupaban las alturas de Rojo.

El ataque fué rechazado con toda energía por las tropas republicanas.

LA LLUVIA IMPIDE LAS ACTIVIDADES

MADRID, 19. — Debido a la torrencial lluvia caída en las últimas horas, han quedado paralizadas las actividades en la mayor de los frentes de Madrid.

DESALOJARON A LOS REBELDES DE UCERA

MADRID, 19. — En el sector de Ucera las fuerzas gubernamentales infligieron grandes bajas a los rebeldes, obligándolos a replegarse hacia posiciones más lejanas de las que ocupaban en el momento de la lucha.

Nuevo Record de Velocidad en Automóvil

BONNEVILLE - UTAH, 19. — El capitán inglés Eyston estableció un record de velocidad en automóvil, al alcanzar un promedio de 311 millas por hora.

CHING-KING, CAPITAL DE LA CHINA

Dos nuevas ciudades cayeron en poder de las tropas japonesas

SHANGHAI, 19. — En las primeras horas de la madrugada fué ocupada por las fuerzas japonesas la ciudad de Chang-Shu.

Con la toma de dicha ciudad los nipones lograron apoderarse también de las de Mo-Cheng y Yushan, limítrofes a la anterior.

Volaron un Muelle los Chinos

LONDRES, 19. — Anúnciase que los chinos antes de abandonar el sector de Che-Foo, procedieron a volar con dinamita el muelle, logrando sólo en parte su intento.

Ka-Shin Cayó en Poder Nipón

SHANGHAI, 19. — Las grandes lluvias que caen sobre el territorio impiden a la aviación nipona reinicia- sus actividades.

La localidad de Ka - Shing fué tomada por el ejército japonés, que avanzó hacia la misma luego de un terrible combate cuerpo a cuerpo.

Desmentido en Nankin

NANKIN, 19. — Se han desmentido en forma oficial los rumores circulantes en otras ciudades, referentes a un golpe de Estado que habría tenido origen en esta capital.

Fueron Saqueadas Dos Concesiones

SHANGHAI, 19. — Ha sido dada una información por las autoridades de las concesiones británica y norteamericana expresando que las tropas niponas que operan en el sector de Hung-Jao Road procedieron a saquear gran cantidad de casas sobre las cuales flameaba la bandera de dichos países.

Dichas fuerzas habrían contravenido órdenes expresas de las autoridades niponas, prohibiendo la entrada de tropas en territorio que se halle bajo bandera extranjera.

La Nueva Capital China

NANKIN, 19. — Espérase que de un momento a otro será declarada nueva capital china la ciudad de Ching-King.

El comunicado correspondiente estaríase redactando.

El Embajador Norteamericano en Nankin

WASHINGTON, 19. — Mister Hull, secretario de Estado norteamericano, ha manifestado que el embajador estadounidense en Nankin seguiría al gobierno chino en caso de que éste proceda a cambiar la sede de su gobierno a otra ciudad.

Los Misioneros Lazaristas

SHANGHAI, 19. — Infórmase que se encuentran ilesos todos los misioneros lazaristas de Ta-Ming, entre los cuales hay 19 de nacionalidad francesa.

Los mismos se encontraban en las posiciones de Ho - Pei, lugar donde se desarrollaron en las últimas semanas los más sangrientos combates.

Importante Construcción

TOKIO, 19. — La construcción del nuevo puerto que se construirá en Nang-Kok, ha sido adjudicada a los ingenieros nipones.

En la licitación correspondiente intervinieron 22 competidores, figurando entre ellos británicos, alemanes, italianos, franceses y norteamericanos.

La obra costará 40.000.000 de yens y dará comienzo el año próximo.

Entrevista de Hitler y Mr. Halifax

Asistió a la misma el ministro de Relaciones del Reich

BERCHTESGANDEN, 19. — Realizóse la entrevista entre el canciller presidente de Alemania señor Adolfo Hitler, y el vizconde Halifax, lord presidente del Consejo Británico. Asistió a la misma también el ministro de Relaciones Exteriores del Reich, von Neurath.

Adjudícase a la conversación mantenida, como así también al almuerzo realizado en el palacio residencial de Hitler, un carácter extraoficial.

Lord Halifax regresó luego a Munich, acompañado del ministro von Neurath.

El Convenio de Tránsito Libre Para el petróleo

BUENOS AIRES, 19. — Como estaba anunciado, en los salones de la cancillería se realizó la ceremonia de la firma del convenio sobre libre tránsito del petróleo boliviano, celebrado entre nuestro gobierno y el de Bolivia, representando a nuestro país el doctor Carlos Saavedra Lamas y al de Bolivia el embajador Dr. Finochio.

No te Enojes, Hombre...

EL Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, doctor Pedro Ignacio Viñas Balugeras (a quien Dios guarde), no hadrá de oponer reparos sin duda a que tratemos públicamente la sorprendente divergencia de criterio con que procede a ordenar la publicación de los edictos judiciales en la prensa.

Antes de agregar nada, vamos a detallar un caso que tenemos a la vista:

En un juicio iniciado recientemente, el abogado ,patrocinante expresaba en el primer escrito: "En cuyo mérito Us. se dignará declarar abierta dicha sucesión, ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN, dar intervención a los Ministerios públicos, etc."

Provincia, el nueve de septiembre del año en curso, se [illegible]
con la partida de defunción que acompaño y en cuyo mérito Us.
se dignará declarar abierta dicha sucesión; ordenar la publica-
ción de edictos en el Boletín Oficial y diario El Orden; dar
intervención a los Ministerios Públicos; y en definitiva declarar
únicos y universales herederos de la causante a los que [illegible]

EL PEDIDO DE LA PARTE. — Reproducción facsimilar del escrito, en el lugar donde pide que los edictos sean publicados en el Boletín Oficial y en el diario EL ORDEN

Sería ingenuo suponer (¿por qué?), que los editos se ordenaron de acuerdo al texto del escrito. A fojas vuelta, leemos: "Publíquense edictos por el término correspondiente, bajo los apercibimientos de ley, en el "Boletín Oficial" y diario "La Mañana", dése intervención, etc."

Y merece destacarse el hecho de que la letra manuscrita de la providencia pertenezca a una misma pluma, con excepción del título del diario indicado, que pertenece a otra.

Publíquense edictos por el término correspondiente, bajo los apercibimientos de ley, en "El Boletín Oficial" y diario [illegible] Dese intervención a los Ministerios Públicos [illegible] para notificaciones [illegible]

LA ORDEN DEL JUEZ. — Reproducción facsimilar de la providencia dictada en el expediente en cuestión. La letra que establece que los edictos se publicarán en otro diario, no es la misma que ha escrito lo demás. Es un detalle muy sugestivo

SEGUNDA PARTE

Hace pocos meses, y con el propósito de que estableciera una norma determinada para la publicación de los edictos judiciales, propietarios y administradores de diarios locales, se presentaron ante el Presidente del Superior Tribunal, doctor Alejandro Ortigoza, a quien formularon un pedido, en el sentido de que los edictos fueran adjudicados por riguroso orden de rotación, entre los diarios de la ciudad.

El doctor Ortigoza, se interesó por la cuestión, y sugirió la idea de que el pedido se formulara por escrito, para que de este modo el Superior Tribunal produjera resolución sobre el mismo.

De acuerdo con esta indicación, así se hizo.

TERCERA PARTE

Pocas semanas después, era dada a conocer la providencia recaída en el pedido.

No se hacía lugar al mismo, disponiéndose que los edictos judiciales fueran publicados en los diarios que las partes interesadas en el juicio solicitaran del magistrado ante quien se ventilara el litigio.

De este modo, quedaba ya establecida una norma. Había una disposición a la cual atenerse y que de un modo o de otro, respaldaba los intereses, tanto de las partes, como de la prensa, que de este modo, no quedaba librada a resoluciones caprichosas, sinó, y con justicia, a las necesidades de los litigantes.

CUARTA PARTE

Estos antecedentes son suficientemente ilustrativos y harían poco menos que innecesaria cualquier otra referencia a la decisión del Juez que no se sujeta a tal norma, sinó que por el contrario, la altera fundamentalmente, prescindiendo sin razón alguna, puesto que no la da, del pedido de la parte, y ordenando en forma contraria a lo que se le solicita.

No es un secreto para nadie que el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Primera Circunscripción doctor Pedro Ignacio Viñas Balugeras, a quien Dios guarde, es protagonista de una querella por desacato contra el diario EL ORDEN, motivada por publicaciones aparecidas en nuestras columnas.

No podemos —ni remotamente— suponer que el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Primera Circunscripción doctor Pedro Ignacio Viñas Balugeras, a quien Dios guarde, haya relacionado el estado de ánimo con que determinó la querella y esta actitud que un espíritu maligno —cosa que desdeñamos— pudiera considerar como una represalia.

Suponer que el Juez no ha leído el escrito de la parte interesada, que pide que los edictos se publiquen en EL ORDEN, sería suponer cierta negligencia de su parte.

Suponer que lo ha leído, pero ha resuelto prescindir de él, es cosa menos explicable. Ningún Juez tiene por qué contrariar —sin razón alguna— los intereses de las partes, sobre todo cuando éstas procuren cuidarlos por medios legítimos.

Suponer que prescinde de la norma establecida por el Superior Tribunal, y que tiene un criterio propio en este asunto, al cual se sujeta por sí mismo, es poco menos que absurdo. Si este temperamento llegara a generalizarse, bien pronto reinaría la anarquía en el trámite judicial.

ULTIMA PARTE

Llenos de perplejidad, llegamos a esta última parte. Un viejo proverbio chino, dice que "la medida de la venganza, da la medida del hombre". Y siguiendo esta dulce enseñanza, el chino se deleita en esperar, "sentado a la puerta de su casa, a que pase el cadáver del enemigo".

Chang Kai Shek, mariscal de los ejércitos chinos, ha dicho recientemente, lleno del espíritu de Confucio: "Esta guerra, será ganada con paciencia. Y mi patria, ha demostrado que sabe ser paciente".

Toda esta filosofía, viene al caso, para demostrar que en este pequeñísimo suceso, no puede haber propósito alguno de perjudicarnos y perjudicar a las partes en juicio, para satisfacer un deseo de venganza.

Algún día, uno de los grandes ingenios de la humanidad, logrará reivindicar la venganza, y demostrar de qué modo, élla puede ser noble y justiciera. Y demostrará asimismo que lo que no es ni noble ni justiciero, no merece el nombre de venganza.

NOTA.— (Sr. Linotipista: Tenga cuidado de no omitir ninguna de las partes del tratamiento al Señor Magistrado, porque podría molestarse. Y que Dios guarde a Vd. también).

OTRO SI.— (El título es original de Monseñor Franceschi. Queda hecha la aclaración).

Barrio San Martín Reclama la Prolongación de las Líneas de Omnibus

Debencontemplarse las Necesidades de Aquella Barriada

Dicha zona del municipio, poblada densamente, se halla aislada con respecto a los medios de movilidad con el centro de la ciudad

Existen en nuestra ciudad muchos barrios nuevos y muy populosos que están reclamando una mayor atención de las autoridades comunales, atención que en diversas oportunidades han solicitado las distintas sociedades vecinales sin resultado alguno. Así tenemos uno de los barrios nuevos de esta capital que carecen de los medios de movilidad, como son los ómnibus: nos referimos al Barrio S. Martín. En vista de la encuesta que estamos realizando sobre este servicio a Los Hornos, V. Sarsfield, etc., recibimos una invitación de un vecino del barrio San Martín, a la que accedimos realizando en consecuencia una visita.

Nuestro primer entrevistado fué el señor Luis Schumacher, domiciliado en la calle 33 entre la S/N. y Gaboto, con fábrica establecida de vitreaux. En nombre de EL ORDEN deseamos conocer su opinión con respecto a los medios de transporte con que cuentan en este barrio — le decimos — y nos responde:

"No hace mucho la sociedad vecinal de este barrio gestionó ante los poderes municipales la autorización para que llegaran hasta Blas Parera los ómnibus que hoy llegan hasta la calle 33 y Simón de Iriondo, se nos prometió que se autorizaría a las compañía que hacen el servicio de transporte de pasajeros en el sentido que nosotros habíamos solicitado, pero el tiempo transcurre sin que tengamos esperanzas de que esas promesas se concreten en realidad. Podemos decir — prosigue — que el Barrio San Martín está casi aislado de la ciudad; para poder tomar el tranvía debemos hacer seis cuadras a pie y para tomar el ómnibus, 12 cuadras, así que

GUILLERMO ROBES

imagínese el tiempo que debemos disponer para ir a Guadalupe o al centro de la ciudad, pues en hacer ese trayecto perdemos fácilmente medio día. Si contásemos con un servicio de ómnibus, aunque fuese en horas de la

LUIS SCHUMACHER

mañana o a mediodía, salvaríamos en parte este gran inconveniente. Por otra parte, ¿cuál es la situación de un vecino de Los Hornos que desee trasladar-

JOSE PAGANINI

se o hacer cualquier diligencia en Recreo? Debe ir a la ciudad, de allí hacer combinación con el tranvía para poder realizar el viaje, perdiendo una enormidad de tiempo. Es necesario que todas estas situaciones sean contempladas por las autoridades y traten de resolver el problema del transporte de pasajeros, que es un poco más complejo de lo que a simple vista parece. La encuesta que en este sentido viene realizando EL ORDEN no puede menos que contar con el apoyo unánime de la población; yo por mi parte los felicito y les auguro mucho éxito en sus gestiones, termina diciéndonos el Sr. Schumacher.

NOS HACEN FALTA OMNIBUS, NOS DICE OTRO VECINO

Entrevistamos luego al señor José Paganini, con negocio de almacén en 33 S/N. entre 2o. y 1a. S/N., del Barrio San Martín.

Conocedor del motivo de nuestra visita, nos dice:

"Muy simpática la campaña emprendida por ustedes y en este sentido la sociedad vecinal de este barrio ya había hecho gestiones ante los poderes municipales pero sin resultado alguno. Es necesario que las autoridades presten atención a las solicitaciones de los barrios, porque también tienen derecho a ser oídos, máxime en un petitorio como el que habíamos hecho, como es el de contar con medios de movilidad, pues no es posible que vivamos poco menos que aislados del centro de la ciudad. Yo creo, nos dice, que la solución está en que se autorice a las líneas R y A, que hacen su parada en Simón de Iriondo y 33 S/N., prolongar su recorrido por esta calle hasta Blas Parera. Porque en la actualidad, para poder tomar un ómnibus debemos recorrer unas doce cuadras y 6 para llegar hasta el tranvía de la línea 5, lo cual nos demanda una enorme pérdida de tiempo. Esperamos, termina diciéndonos, que la campaña de ustedes tenga éxito, ya que las gestiones que nosotros realizamos no tuvieron la solución que debiera haberse dado al asunto.

HABLA UN COMERCIANTE

El señor Guillermo Roces, tiene un negocio de ramos generales, en Blas Parera y 33 S/N. Lo interrogamos sobre el servicio de los medios de movilidad de que disponen en el barrio, a lo cual nos responde: "En diversas oportunidad a la sociedad vecinal de este barrio, ha realizado ante las autoridades municipales las correspondientes gestiones para que llegase hasta Blas Parera una línea de ómnibus, por requerirlo así la importancia alcanzada por esta población, pero estas gestiones hasta el presente no han tenido éxito, todo no ha pasado de promesas. Es necesario que se contemplen los intereses de los barrios y se trate de allanarles todas las dificultades que se les presenten, más aún tratándose de un servicio público como lo es el transporte de pasajeros.

Sería de desear que las líneas de ómnibus de la R y de la A, que llegan hasta Simón de Iriondo y 33 Sin Nombre, se prolongaran hasta Blas Parera y la 33, con lo cual se beneficiará a lo y progresista barrio, nos termina diciendo el señor Roces.

FALTAN FOCOS DE LUZ EN TODO EL TRAYECTO



La calle 33 Sin Nombre es la arteria de más tráfico, principalmente en horas de la noche, en que entran a la ciudad por esa vía más de cien ómnibus, pero en todo el trayecto, es decir de Blas Parera hasta Simón de Iriondo, en un recorrido de más de doce cuadras no tiene un solo foco de alumbrado, lo que debe subsanar la Municipalidad

DEBEN COLOCARSE FOCOS HASTA EL REFORMATORIO



También en la calle Blas Parera, hasta llegar al Reformatorio de Menores deben colocarse focos de alumbrado, pues no se consibe cómo una arteria de tanto tráfico no tenga lámparas de alumbrado público. La Municipalidad está en el deber de subsanar este inconveniente que se le presenta al tráfico

A 26 Grados con 6 Décimas Llegó la Máxima, ayer

De conformidad a los datos suministrados por el Observatorio del Colegio de la Inmaculada, la temperatura máxima registrada en el día de ayer fué de 26 grados con 6 décimas. La mínima llegó a 11 grados a la sombra. El barómetro marcó 758.12 mms. Sopló viento Este.

Otra Vez Fué Nombrado el Doctor Pico

El decreto fué firmado ayer a la tarde por el presidente

BUENOS AIRES, 19. — El Presidente de la República firmó el anunciado decreto originado en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por el cual se designa para un nuevo período, en comisión, presidente del Consejo Nacional de Educación, al Ing. Octavio S. Pico. Como se sabe, el Ing. Pico termina hoy a las 24 horas su período legal.

Con respecto al vicepresidente Dr. Garzón Maceda y a los vocales doctores Avellaneda, Quirno Costa y Rezano, continuarán en sus puestos, pues el período de los mismos vence en mayor próximo.

Vencieron los Argentinos en Basketball

Stgo. DE CHILE, 19. — El equipo de la Federación Chilena de Basketball, fué derrotado por el equipo argentino por 12 tantos contra 8.

Boletín Diario del Calado

Hidrómetro Dique No. 2 a las 8 horas, 1.25. Creció 0.04.

Calado máximo admisible del puerto: Canal de acceso e interior puerto 20 pies 9 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario. Fecha 18 noviembre 1937. Paso Animas, Piracuo y Trag. 21 pies.

Calado probable el día 25 del corriente: Puerto 22 pies 9 pulgadas. Tramo Santa Fe-Rosario, 23 pies 3 pulgadas.



Otros Comentarios de la Prensa del País, a Raiz de Nuestro Aniversario

Coinciden los colegas en señalar el grado de progreso periodístico alcanzado por EL ORDEN

PALABRAS DE ESTIMULO

Proseguimos la publicación de los comentarios aparecidos en la prensa de todo el país con motivo de nuestro 10o. aniversario:

De "El Tiempo", de Pergamino:

"Periodismo. — EL ORDEN de Santa Fe. — Con su edición del miércoles 3 del corriente nuestro colega EL ORDEN, que aparece en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe celebra el décimo aniversario de su existencia. Tan grata fecha sorprende al colega en pleno progreso y evidencia de ello es la edición extraordinaria de 48 páginas que ha dado con tan fausto motivo.

"EL ORDEN, a pesar de sus pocos años de actuación, ha logrado afianzarse en la opinión pública santafecina, constituyendo hoy uno de sus principales voceros. Al hacernos eco de tan grato acontecimiento, nos adherimos a las muchas manifestaciones de júbilo que se le han tributado a EL ORDEN."

De "La Opinión" de Rafaela:

"Número especial del diario EL ORDEN. — El colega EL ORDEN que ve la luz en la ciudad de Santa Fe, ha editado el día 3 del corriente, un número extraordinario compuesto por 48 páginas, en razón de cumplir diez años de vida activa.

"De excelente impresión, el mencionado número especial refleja patentemente el afán de superación y el esfuerzo realizado en la procura de brindar a la pléyade de lectores que cuenta una edición con interesantes como variadas notas escritas y gráficas."

De "La Acción", de Paraná:

"EL ORDEN. — Ha sumado un año más de vida uno de los órganos más prestigiosos del periodismo santafecino, EL ORDEN."

"Diario moderno, de formato elegante, bien informado y escrito con elegancia y altura, EL ORDEN ha sabido ganarse uno de los lugares más espectables en el diarismo de la vecina orilla.

"Con motivo de su nuevo aniversario el mencionado colega ha editado un número extraordinario que constituye un esfuerzo ponderable digno de destacarse.

"Cabe esperar y así lo deseamos, que continúe sin interrupción su marcha ascendente."

De la "Revista del Centro Almaceneros":

"EL ORDEN. — El día 3 del corriente mes el importante diario local EL ORDEN, ha cumplido diez años de existencia y con tal destacado motivo el estimado colega ha tirado como en casos anteriores, una edición extraordinaria con un total de 48 páginas divididas en seis secciones en cuyas columnas se nota una tendencia noble del espíritu que caracteriza a su orientación acertada y correcta.

"El material de lectura en general y las numerosas notas gráficas que ilustran el abundante e interesante texto, dan a esta edición especial de EL ORDEN, el ponderable valor de un verdadero esfuerzo editorial que los numerosos lectores y amigos del nombrado matutino habrán apreciado merecidamente."

Al presentar al director del citado diario, señor Alfredo Estrada, nuestros cordiales saludos con motivo de tan significativo acontecimiento periodístico, le hacemos llegar los votos propiciadores para que el porvenir depare al valiente colega crecientes éxitos y ascendente prosperidad."

Francia Extirpará de Raíz la Práctica de los Espionajes

"Francia es un país sitiado por ataques criminales de espionaje, que requiere las más enérgicas medidas para castigarlos"

PARIS, 19. — Continuaron hoy realizándose allanamientos a fin de tratar de descubrir nuevos refugios de "Cagoulards". La policía procedió a registrar casas en Nyon, Marsella, Lillie y Edimun.

POSEIAN ESTACIONES DE RADIO

PARIS, 19. — Sábese que los "Cagoulards" poseían varias estaciones radiodifusoras ubicadas en distintos puntos de la ciudad.

Han sido reforzadas las guardias en los ministerios, habiendo informado la policía que está sobre la pista del sindicado como jefe de la organización.

NO HABRIA HUIDO EL SEÑOR PASTRE

VIENA, 19. — El señor Pastre, propietario del castillo de Evry que fuera allanado por la policía siguiendo sus tareas de descubrir nuevos depósitos de armas de los "Cagoulards", ha informado que no ha huido a Hungría, como lo anuncian los diarios franceses y que regresará a París en breve.

DETUVIERON UN CAMION EN LA FRONTERA

PARIS, 19. — La policía de turno en la zona fronteriza con Bélgica, ha detenido un camión que conducía gran cantidad de armas para ser entregadas a los "Cagoulards".

Las brigadas policiales guardan absoluta reserva sobre dos allanamientos llevados a cabo en Fontainebleau, los que se consideran de importancia.

EL PARLAMENTO CONSIDERO EL ASUNTO

PARIS, 19. — Fué considerado hoy en el Parlamento el asunto de los "Cagoulards", expresando el presidente del Consejo que "Francia es un país sitiado por ataques criminales de espionaje, que requieren las más enérgicas medidas para castigarlos".

Agregó que el gobierno extirparía de raíz el mal, castigando severamente a todos los sindicados como integrantes de la organización.

Traslado de la Escuela de Comercio

De conformidad con lo que oportunamente hemos informado, la Escuela Nacional de Comercio se trasladará a su nuevo local de calle San Martín entre Corrientes y Moreno. Antes de fin de mes el nombrado establecimiento educacional estará ya en el citado local.

Prosiguen gestionando con Interés

Las autoridades consulares argentinas y el gobierno italiano

BUENOS AIRES, 19. — Continúan las gestiones por parte de los delegados obreros ante las autoridades nacionales a fin de evitar que los dirigentes deportados sean entregados al gobierno italiano.

Las mismas se desarrollan sobre la base de que los exilados sean desembarcados en Nápoles bajo el amparo consular de la embajada argentina, para luego ser reembarcados con destino a Méjico.

En este sentido se sabe que nuestra cancillería, por intermedio del embajador argentino en Roma, ha iniciado activas gestiones ante las autoridades italianas, para procurar una situación que contemple las aspiraciones obreras.

Sin embargo, la situación de los deportados es bien delicada, ya que el éxito de las gestiones que se realizan depende de la buena voluntad del gobierno italiano.

El "Principessa Giovanna" llegará a Nápoles posiblemente el día 23 del corriente.

Por su parte los organismos obreros han dado un comunicado, aconsejando a sus afiliados a mantenerse a la expectativa sin adoptar ninguna actitud hasta tanto se resuelva el asunto.

Sociedad Médica de Santa Fe

El fallecimiento del Dr. Llobet

La Sociedad Médica de Santa Fe apenas tuvo conocimiento del fallecimiento del Dr. José I. Llobet producido en las horas de la mañana de ayer, realizó una reunión. En ella se resolvió adherirse al duelo producido por el deceso del nombrado, que era socio de la entidad. Asimismo designó a los doctores Pedro Gómez Cello, Roberto Etchevez, Angel Strada y Angel Poletti para que velen el cadáver y al Dr. E. Argüelles para que haga uso de la palabra en nombre de la Sociedad Médica en el acto del sepelio que se realizará en el día de la fecha.

Declaraciones de Tatarescu

BUCAREST, 19. — El Sr. Tatarescu, primer ministro rumano, manifestó que su país continuaría manteniendo las más estrechas relaciones con la Liga de Ginebra.



TIENE JURISDICCION LA PROVINCIA EN LA ZONA PORTUARIA

PELLEGRINI RECONOCIO A LOS ESTADOS JURISDICCION SOBRE LAS PLAYAS DEL MAR

La policia represiva o de trabajo ha sido establecida ya por la Corte Suprema, en un caso planteado en La Plata

No es para nadie un secreto que la Sub-Prefectura Marítima local no reconoce jurisdicción al Departamento Provincial del Trabajo en la zona del Puerto en lo referente a la vigilancia para el cumplimiento de las leyes vigentes.

Esto dió lugar a que el Departamento Provincial del Trabajo se dirigiera al Poder Ejecutivo reclamando su intervención. Pasados los antecedentes al señor Fiscal de Estado, doctor Pesenti, se ha expedido en el día de ayer.

Es interesante el pronunciamiento que sostiene la jurisdicción de la provincia en la zona referida.

CUESTION DE INTERES PUBLICO

Dice el Fiscal:

"Aunque este expediente ha caído por su paralización durante más de un año bajo la sanción de caducidad de las gestiones que establece el artículo 31 del decreto sobre funcionamiento de los Ministerios, corresponde resolverlo por la cuestión de interés público que involucra.

"La Sub-Prefectura de Santa Fe comunicó al Departamento Provincial del Trabajo que no le reconoce atribuciones en el Puerto, fundada en el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley nacional 11.544 y decreto fecha 9 de junio de 1931, ambos del P. E. de la Nación.

"Esas disposiciones que se citan no son aplicables al Puerto de Santa Fe, por los fundamentos que paso a exponer de mi opinión contraria.

"La Suprema Corte de la Nación en su sentencia del 29 de mayo de 1929 ha dicho que "si el Puerto de Santa Fe es el resultado de una concesión a la Provincia, para su construcción y explotación durante cierto tiempo, ya no se trataría de un puerto nacional, es decir de propiedad de la Nación y por lo tanto el Congreso no tendría, por ahora, la facultad de legislar exclusivamente sobre los lugares adquiridos por aquella y para fines exclusivamente nacionales; y que "asimismo confirma el carácter provincial del Puerto de Santa Fe, con las limitaciones establecidas en la ley respectiva, el artículo segundo de ésta al disponer que la concesión no podrá transferirse ni en todo ni en parte, sin el consentimiento del Congreso", extrayendo la Corte, de ahí, la conclusión que "si el Puerto fuese netamente del dominio nacional, dicha disposición limitativa estaría fuera de lugar desde que los bienes de la Nación no pueden ser enajenados en caso alguno sin la autorización legislativa".

JURISPRUDENCIA DE LA PROVINCIA

En seguida termina el Fiscal diciendo:

No tiene pertinencia al caso, entonces, la cita de la ley No. de 9 de junio de 1931 solo dice 11.544; y en cuanto al decreto en su artículo 1o.: "Autorízase al Departamento Nacional del Trabajo a dirigirse directamente a las Prefecturas o Sub-Prefecturas Marítimas y vice-versa, en todos los conflictos y cuestiones obreras que se susciten en jurisdicción de la segunda, sin intervención de los Ministerios respectivos".

Y el mismo Departamento Nacional del Trabajo, no obstante ese decreto, delegó en el Departamento Provincial de Buenos Aires la jurisdicción en el Puerto Nacional de La Plata, hasta que fuera establecida por la Corte Suprema la jurisdicción cuestionada.

El Gobierno Nacional no ha querido trabar la acción de "policía", represiva, o del trabajo, que corresponde a las provincias en los lugares sujetos a su jurisdicción en territorio de ellas, pues en el decreto fecha 14 de noviembre de 1891 firmado por el Presidente Pellegrini con el refrendo de su Ministro de Hacienda doctor Vicente Fidel López, y de acuerdo a los dictámenes del Procurador del Tesoro y del Procurador General de la Nación, se reconoció a los estados provinciales la jurisdicción policial sobre las playas del mar y riberas de los ríos navegables, comprendidas en su suelo.

El P. E. de la Provincia, debe en consecuencia reafirmar su jurisdicción sobre su puerto, que la Sub-Prefectura local le desconoce, comunicando su resolución a sus efectos al Departamento Provincial del Trabajo.

Actividad en la Casa de Gobierno

El lunes regresará de La Plata el ministro de I. Pública

Fué un día de mucha actividad el de ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido temprano a su despacho el gobernador, doctor Manuel María de Iriondo, sus ministros de Gobierno, Dr. Severo Gómez y de Hacienda, Dr. Joaquín Argonz y los sub-secretarios de Instrucción Pública, y de Gobierno, y el secretario de la Gobernación.

LAS ELECCIONES COMUNALES

El Sub-Secretario de Instrucción Pública y Fomento, ha estado toda la mañana de ayer ocupado en todo cuanto se relaciona con las elecciones comunales que tendrán lugar en la provincia el 21 del corriente.

Han sido contestadas numerosas consultas y peticiones formuladas por los Comisionados en cada Comisión de Fomento y ha atendido a varias delegaciones que ayer han hecho peticiones relacionadas con estos comicios.

Se han remitido numerosos telegramas contestando consultas y dando instrucciones.

EL MINISTRO DE I. PUBLICA

Como se sabe, el Ministro de Instrucción Pública y Fomento, doctor Pío Pandolfo, se encuentra en La Plata, participando de las deliberaciones del Congreso de Higiene del Niño. En la casa de gobierno nos hemos informado que estará de regreso el día lunes próximo.

PAGOS REALIZADOS

De acuerdo con lo ordenado por el Ministerio de Hacienda, la Tesorería General de la provincia, ha efectuado pagos en el día de ayer por un total de pesos 388.408.69.

LA JEFATURA DE CASEROS

Hemos ya informado del nombramiento del señor Ernesto La Rave, para jefe de policía del departamento Caseros.

Será puesto en posesión el lunes a las 18 horas.

LOS VISITANTES

Estuvieron en la casa de gobierno los señores Calixto Rodríguez, Héctor S. López, Carlos Pita, Alfredo Bello, Benigno Benavidez, Melitón Gómez, diputados Vega Miiesi, Riolo Visconti, el presbítero Carlos Macagno y otros.

Dr. José Llobet

FALLECIO AYER EN ESTA CAPITAL

Penosa impresión ha causado en nuestros círculos profesionales y sociales el fallecimiento del doctor José Llobet, vinculado a nuestro medio desde hace algunos años y después de haber tenido una destacada actuación en los departamentos Belgrano y San Martín, donde representó con sus iniciativas y sus obras humanitarias un valor ponderable.

Teniendo en cuenta sus nobles condiciones, su altruismo, capacidad profesional y sus honrosos antecedentes, al poco tiempo de establecerse en esta ciudad fué designado médico del servicio ginecológico de la Administración Sanitaria Municipal y médico de policía cargos en los que demostró sus notorias aptitudes.

El doctor Llobet participó, en diversas oportunidades en las luchas políticas, especialmente en el departamento San Martín, donde en 1926 su nombre fué proclamado para integrar la nómina de candidatos a diputados nacionales por la Unión Cívica Radical, designación que declinó por medio de un documento que puso en evidencia los conceptos que orientaran su ética política.

Su inesperada desaparición, enluta a caracterizados hogares de nuestra ciudad.

DURANTE EL ACTO DE AYER EN LA ESCUELA NORMAL



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. — En primera fila, el gobernador de la provincia, el subsecretario de Instrucción Pública del Ministerio de la Nación, el ministro de Gobierno y el ministro de Hacienda, durante el acto de ayer en la Escuela Normal

4 Centímetros Creció el Río Paraná, Ayer

Nuevamente han subido las aguas del río Paraná en jurisdicción de nuestro puerto. El hidrómetro del dique 2, registró en el día de ayer 1.35 sobre cero, habiendo crecido el río 4 ctms. durante las últimas 24 horas.

De otros puertos se recibieron estos datos: Corrientes, 2.78, creció 55; Itá Ibaté 3.10, creció 46; Ituzaingó 1.36, bajó 54; Bermejo 1.68, creció 20; Posadas 3.72, creció 1.04; Formosa, sin aviso; P. Aguirre 25.91, creció 3.68.

El Servicio de Agua en la Ciudad

Se esperan noticias concretas del directorio de Obras Sanitarias de la Nación

Hemos venido dando informaciones que se relacionan con los trabajos que están realizando las Obras Sanitarias de la Nación para la ampliación de los servicios de aguas corrientes en distintos barrios de la ciudad.

Hoy debemos informar que han terminado los que se venían realizando en la Quinta Iriondo donde ha terminado la colocación de las cañerías.

Se está trabajando ahora en barrio Sarto, jurisdicción de Barranquitas, donde los trabajos se encuentran también adelantados.

EN OTRAS ZONAS

Como oportunamente lo hemos informado se han realizado gestiones tendientes a obtener la ampliación de los servicios a que nos referimos en las zonas de Guadalupe, Villa María Selva, barrio de la Laguna Felipe. Aunque no hay informaciones oficiales se espera que el directorio de las Obras Sanitarias de la Nación resolverá en forma favorable las peticiones que se han formulado. No ha de pasar mucho tiempo sin que se tengan noticias concretas a este respecto.

LA BANDERA UNIVERSITARIA

EN EL ACTO celebrado ayer en la Escuela Normal de Maestros de esta Capital con motivo de la bendición de la bandera de la nombrada prestigiosa casa de estudios, que asumió lucidas proporciones, uno de los oradores hizo una peregrina afirmación, cuando se refirió a la circunstancia de que la Universidad Nacional del Litoral, no obstante ser uno de los institutos máximos de enseñanza, carece de aquel símbolo de la patria. Pasamos por alto los conceptos fuera de tono que mereció la Universidad y su alumnado por la expresada circunstancia.

* * *

PERO, EL ORADOR, a nuestro juicio y al de la mayor parte de los que lo escucharon, desconoce la historia de nuestras instituciones y especialmente la de la nombrada. De lo contrario, recordaría una de las notas más simpáticas y emotivas de sus anales: la donación de una hermosa bandera argentina que un núcleo de distinguidas damas santafecinas hiciera a la Universidad cuando ésta aún pertenecía a la provincia, en un acto que congregó a las familias más caracterizadas de nuestro ambiente.

* * *

ESA BANDERA importó un doble símbolo para el profesorado y los estudiantes: el que representa a la Patria y el que otorgara el alma y el corazón de la mujer santafecina; tan es así, que cuando la institución conquistó jerarquía superior, nadie pensó en una nueva bandera. Aquella ha continuado flameando en manos de la muchachada, cada vez que las circunstancias lo han demostrado. Es, sin duda, de todos los emblemas que recientemente se han bendecido, el más glorioso, por su tradición y porque presidió las inquietudes de nuestra juventud en sus heroicas luchas de renovación espiritual tan mentadas y tan significativas. .. ..

* * *

ES, EN CONSECUENCIA, lamentable el yerro del distinguido orador de ayer, que ha tenido como derivaciones comentarios de todo calibre.

No Renunciará el Doctor José María Rosa

Han circulado rumores según los cuales el subsecretario del Ministerio de Gobierno, doctor José María Rosa, presentaría la renuncia de dicho cargo.

Dicho rumor carece por completo de fundamento.

En ningún momento ha pensado el doctor Rosa hacer renuncia del puesto que se le ha confiado. Por otra parte, goza de plena confianza del señor gobernador, Dr. Manuel María de Iriondo y del ministro de Gobierno Dr. Severo Gómez.

La Mosquita Comenzó a Aparecer ya

Apareció en algunos distritos de Las Colonias, San Justo y La Capital

De conformidad con las informaciones que se han recibido en el día de ayer se ha iniciado el desove y nacimiento de la mosquita en diversas zonas agrícolas de la provincia.

Se han iniciado los desoves y nacimiento en las colonias Crespo y Kilómetro 165, departamento San Justo; Santo Domingo, departamento Las Colonias, en San Martín Norte, departamento San Justo.

El nacimiento adelanta en los distritos San Carlos Centro, C. Carlos Norte, Matilde, Sauce, Aráuz, Elisa y Coronel Rodríguez, departamento Las Colonias y Cabal, departamento La Capital.

PROYECTO DE LEY SOBRE JUBILACIONES Y PENSIONES

Una comunicación de la Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe

La Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe, que preside la señorita Julia Mántaras, remitió ayer al ministro de Instrucción Pública y Fomento, Dr. Pío Pandolfo, una nota relacionada con una de las cuestiones que en estos momentos imponen extraordinario interés a la docencia santafecina.

El texto de la referida nota es el siguiente:

"Al Exmo. Sr ministro de I. Pública de la Provincia, doctor Pío Pandolfo. — S/D. — Tenemos el honor de dirigirnos a Ud. haciendo llegar, por tan digno intermedio, ante el señor gobernador de la provincia, los deseos de la Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe, quien cree haber interpretado las aspiraciones de todos los maestros santafecinos, en lo que se refiere al proyecto de ley de jubilaciones a considerarse próximamente en las sesiones extraordinarias de las Honorables Cámaras Legislativas.

Entiende esta asociación que dicho proyecto contiene en sus articulados disposiciones notablemente desventajosas para los maestros, especialmente en lo que a edad y tiempo de servicio se refiere. En efecto; concede a ellos el privilegio de jubilarse a los veinticinco años de servicio, pero al fijar un límite de cincuenta años de edad anula dicho privilegio y aun los coloca en condiciones de inferioridad con respecto a los demás empleados, dado que el maestro inicia generalmente su carrera a los dieciocho o veinte años y deberá trabajar treinta o treinta y dos para llegar al término de edad que se determina.

Estimamos que la tarea agotadora del aula no les permitirá cumplimentar en condiciones físicas favorables el tiempo que se fija para su retiro definitivo; ello redundará en perjuicio directo de los intereses generales de la enseñanza, porque tendrá funesta repercusión en la eficacia de la obra diaria de la escuela.

Es por eso que solicitamos sean reconsideradas las cláusulas a que se ha hecho referencia, pidiendo asimismo la supresión del artículo 85 del proyecto de ley, por el cual se da a la misma carácter retroactivo. Introducido el precepto en la futura ley, los derechos en expectativa de numerosos maestros que solicitaron su jubilación hace ya tiempo, por haber cumplido los requisitos de la actual ley de jubilaciones, se verían defraudados injustamente, sin culpa que les sea imputable desde que, como es de pública notoriedad, sus gestiones están paralizadas debido a la prolongada desintegración de la Caja; por esta causa no han podido hasta ahora acogerse a un bien merecido descanso.

Esperamos, Sr. ministro, que el Poder Ejecutivo sabrá valorar los anhelos de esta Asociación del Magisterio Católico, e introducirá las reformas que reclaman todos los maestros de la provincia, en el proyecto de ley remitido a las Cámaras.

Saludamos a Ud. con nuestra consideración más distinguida. — (Fdo.): Julia Mántaras, presidenta; Estella Iaffei, secretaria".

LA REGLAMENTACION DE LOS TRABAJOS RURALES

La Oficina Regional del Trabajo de Rosario aconseja el pago de $ 2.— por hectárea en los trabajos de recolección y trilla

Como se sabe los trabajos rurales no cuentan con una reglamentación general para todas sus actividades, lo que ha venido dando lugar a no pocos conflictos, algunos de los cuales no han dejado de ocasionar tropiezos a las labores de los colonos.

El actual gobierno no ha descuidado esta cuestión, y oportunamente será debidamente reglamentada.

LA OFICINA REGIONAL DE ROSARIO

La Oficina Regional del Trabajo de Rosario ha dado a conocer los consejos e instrucciones para evitar cualquier queja de parte de los trabajadores de las zonas agrícolas. Ha pedido que a los trabajadores rurales se les abone un jornal de dos pesos por hectárea en la recolección y trilla de la cosecha. Y, se ha dirigido al señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento solicitando que la referida iniciativa sea oficializada y se le de fuerza de ejecución hasta tanto sea aprobada por las Cámaras Legislativas o se dicte una ley especial.